



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas.

Salta, 04 de Diciembre de 2002

Expediente N° 8.238/00

Res. D. Cs.Ex. N° 308/02

VISTO

La licencia solicitada por los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, Profesor Adjunto Interino y Jefe de Trabajos Prácticos Regular respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en la Universidad de Chile, desde el 92 al 21 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dirección del Departamento de Matemática, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobada por Resolución Rectoral N° 343/83;

Que los docentes recurrentes, se notificaron en tiempo y forma de la Resolución R-N°235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 02 al 21 de mes de diciembre de 2.002, a los docentes Lic. CAMILO ALBERTO JADUR e Ing. JORGE FERNANDO YAZLLE para realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias y en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

en


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS